

DICTAMEN TÉCNICO N° 15/2024.

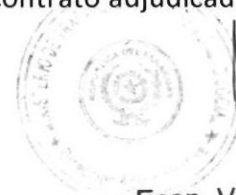
DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".

Dando cumplimiento a:

- La **Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas"**, que en el artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la Ley,
- El artículo 112 de la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y de Contrataciones Públicas"** que establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: *"a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público; l) Realizar revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente ley y sus reglamentos; i) Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente ley" y,*
- La **Resolución DNCP N° 454/2024, "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"**; que en su Art. N° 6 establece. *«Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP».*

Esta Dirección ha elaborado una tabla de precios de referencia para la realización del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, con el fin de determinar los precios finales de cada ítem. Para ello, se han considerado los precios obtenidos a través de consultas realizadas en el mercado y un contrato adjudicado anteriormente, en base a las necesidades establecidas en las Especificaciones Técnicas; adjuntas al presente. Es importante mencionar que la metodología empleada para determinar los precios finales de cada ítem se basa en el "Precio Promedio"

A estos efectos; se presentan 3 (tres) precios referenciales; 2 (dos) presupuestos pertenecientes de las firmas: **CODE 100 Y VIT S.A**, y 1 (un) contrato adjudicado con **ID 341.742**.



Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

DICTAMEN TÉCNICO N° 15/2024.

DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".

Por lo tanto y en base a las documentaciones, se puede expresar que se cumplen con los aspectos y métodos requeridos en el Anexo de la Resolución DNCP N.º 454/2024.

Por tanto, es pertinente señalar que los precios de referencia empleados en este proceso son razonables y buscan garantizar contrataciones públicas que cumplan con los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, conforme al Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contratación Pública".



Econ. Víctor Barua
Director Administrativo - DGAF
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, de septiembre de 2024.-



ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

OFERENTE				Vit S.A.	Code 100	ID. N° 341.742	PROMEDIO REFERENCIAL UNITARIO	PROMEDIO REFERENCIAL TOTAL	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL			
1	Token de seguridad	UNIDAD	50	300.000	250.000	215.000	255.000	12.750.000	
2	Certificado Digital	UNIDAD	50	300.000	350.000	215.000	288.333	14.416.667	
Total									27.166.667



Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Re: Solicitud de Presupuesto para Adquisición de token de seguridad y certificado digital**De :** azul@code100.com.py

jue, 26 de sept de 2024 14:38

Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto para Adquisición de token de seguridad y certificado digital

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Dirección Administrativa <direccionadministrativa@mtess.gov.py>**Para o CC :** licitaciones <licitaciones@code100.com.py>

Buenas tardes a quien corresponda, a fin de dar retorno al pedido más abajo el detalle del presupuesto solicitado.

Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO
1	43211711-9999	TOKEN DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	25	50	Gs. 250.000 c/u
2	43232402-002	CERTIFICADO DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	25	50	Gs. 350.000 c/u

* El costo detallado es unitario.

* El presente presupuesto no contempla costos de RA móvil.

* El presupuesto se ajusta en su totalidad a las Especificaciones técnicas requeridas.

Quedo atenta a cualquier duda o consulta adicional.

Saludos.



Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

De: "Dirección Administrativa" <direccionadministrativa@mtess.gov.py>

Para: "licitaciones" <licitaciones@code100.com.py>

Enviados: Miércoles, 18 de Septiembre 2024 15:24:12

Asunto: Solicitud de Presupuesto para Adquisición de token de seguridad y certificado digital

Estimados proveedores.

Nos dirigimos a ustedes en nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para solicitar presupuestos para la adquisición de token de seguridad y certificado digital, para la planificación de un próximo llamado a licitación.

Hemos adjuntado una planilla que detalla los ítems y requisitos que requerimos sean presupuestados,

Ante cualquier duda o consulta, quedamos a su disposición para las aclaraciones correspondientes.

Saludos cordiales,

Dirección Administrativa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Teléfono: (021) 7290100 interno 508



Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Zimbra:

direccionadministrativa@mtess.gov.py

Re: Solicitud de Presupuesto para Adquisición de token de seguridad y certificado digital

De : Natalia Fernandez
<nataliafernandez@efirma.com.py>

jue, 19 de sept de 2024 16:21

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicitud de Presupuesto para Adquisición de token de seguridad y certificado digital

Para : Dirección Administrativa
<direccionadministrativa@mtess.gov.py>

Para o CC : Raquel Villalba <raquelvillalba@efirma.com.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenas tardes.-

Por medio del presente correo, remitimos los precios referenciales de los items solicitados.

Quedamos atentos ante alguna duda o consulta.

Saludos!

Atte.

--

Logo

Natalia Fernández

Soporte Administrativo.

España N° 2028 c/ Brasilia | Edificio Urano 6to piso · Asunción - Paraguay

Telf.: +595 21 229 350 / 207732 / 207733

Móvil: +595 981 957 554 | +595981 955 439

Web: www.efirma.com.py

fa
cebo



Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor

conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

Ko ñe'ëveve ikatu oguereko marandu ñeñangareko reheguava ha oipuruva'ëra katuete pe ojeguerahaukavape, ndovalei ojehechauka avavepe, oguhhero ndeve sapy'arei ko ñe'ëveve ojevavrupi, emondo je'y pe puruhárape ha emombe'u chupe mba'epa oiko, anike reipuro pe jehaipyre ha evorra va'ëra katuete.

Antes de imprimir un documento y/o mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel. Protejamos el medio ambiente.

El 2024-09-18 15:30, Dirección Administrativa escribió:

Estimados proveedores.

Nos dirigimos a ustedes en nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para solicitar presupuestos para la adquisición de token de seguridad y certificado digital, para la planificación de un próximo llamado a licitación.

Hemos adjuntado una planilla que detalla los ítems y requisitos que requerimos sean presupuestados,

Ante cualquier duda o consulta, quedamos a su disposición para las aclaraciones correspondientes.

Saludos cordiales,

Dirección Administrativa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
Teléfono: (021) 7290100 interno 508



Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MTESS - Propuesta Firma Digital REF.19092024-N°01.pdf
858 KB

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 19 de Setiembre del 2024-

**SRES.
MTESS****Presente****Referencia: 19092024-N°01**

Tenemos el agrado de presentarle la propuesta comercial para la adquisición de Certificados Cualificados. La emisión de Certificados Cualificados de Firma Electrónica que en eFirma se realiza en módulos de almacenamiento seguro y homologado.

Certificados Cualificados de Firma Electrónica

ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Includo Gs	Cantidad	Precio total IVA Includo
1	Token de Seguridad	300.000	1	300.000
2	Certificado Cualificado de firma electrónica tipo F2	300.000	1	300.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Includo.**Esta propuesta incluye:**

- Servicio de soporte técnico remoto durante la vigencia del Certificado Cualificado de Firma Electrónica para los productos provistos por eFirma (Certificado Cualificado de Firma Electrónica y Token).

Condiciones Comerciales

- Condición de Venta: Contado
- Validez de la propuesta: 15 días

De acuerdo al marco regulatorio de la ICPP (INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PUBLICA DEL PARAGUAY), el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

Certificado Cualificado de Firma Electrónica-Persona Fisica
Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Debe exhibir el original del siguiente documento oficial:

Para la confirmación de la identidad de la persona física se debe presentar en su versión original, vigente y buen estado uno de los que siguen:

- Cédula de Identidad civil o pasaporte, si es paraguayo;

Para la emisión de cada certificado el usuario final, deberá firmar el Contrato de prestación de servicios de confianza de eFirma, que se encuentra disponible en: https://www.efirma.com.py/repositorio/Proforma_Contrato.pdf, dicho Acuerdo también hace referencia a la siguiente documento de **POLITICA DE CERTIFICACION**: <https://www.efirma.com.py/repositorio/DOC-CPF2-52-VITSA%20Vers%201.pdf> **DECLARACION DE PRACTICAS DE CERTIFICACION**: <https://www.efirma.com.py/repositorio/DOC-DPC-VIT%20SA%20Vers%201.0.pdf>

Para más información:

Llámenos a la oficina Central al (021) 229 350, 207732, 207733 | 0981-957 554, 0981-955439 o la Sucursal del edificio Arasa (021) 328 9977, 202 324 | 0981-955 439.

Escríbanos a info@efirma.com.py

Visítenos en:

Casa Central: Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano, 6to piso.

Atención de lunes a viernes de 08:30 hs a 12:30 hs y de 13:30 hs a 17:30 hs

Suc: BenjaminConstant N° 973 c/ Montevideo – Edificio Arasá 2, Planta Baja.

Atención de lunes a viernes de 08:30 hs a 12:30 hs y de 13:30 hs a 17:30 hs

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.

NATALIA
MONSERRATH
FERNANDEZ
INSFRAN

Firmado digitalmente
por NATALIA
MONSERRATH
FERNANDEZ INSFRAN
Fecha: 2024.09.19
16:16:49 -04'00'

VIT S.A. –eFirma



Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



CONTRATO UOC N° 02/2018
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL"
ID N° 341.742
SUSCRITO CON LA FIRMA CODE 100 S.A.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. **GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro**, con Cédula de Identidad N° **330.184**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma **CODE 100 S.A.** con **RUC N° 80080610-7**, domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N° 2050 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por los Sres. **MANUEL RIERA ESCUDERO**, con Cédula de Identidad N° **354.393** y **MANUEL RIERA DOMINGUEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.196.181**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PORTE**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por **Resolución MTESS N° 130/18** del 09 de Marzo de 2018, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL" – ID N° 341.742**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

V°B
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

[Handwritten signature]
Guillermo Sosa Flores
Ministro



- a) Contrato;
- b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
- d) La oferta del Proveedor;
- e) La Resolución de Adjudicación MTESS N° 130/18 del 09 de Marzo de 2018, emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- f) Las Garantías emitidas.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Objeto del Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" y 570 "Adquisición de activos intangibles"**, incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Esta contratación está incluida, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 341.742**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el N° **166/18** de fecha 28 de febrero de 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/18 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DIGITAL" – ID N° 341.742**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución **MTESS N° 130/18** de fecha 09 de marzo de 2018.



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nº	Código de catalogo	DESCRIPCION	Procedencia	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO Gs.
1	43211711-9999	Token de seguridad	Italia	Unidad	25	50	215.000
2	43232402-002	Certificado de firma digital	Italia	Unidad	25	50	215.000
PRECIO MAXIMO ADJUDICADO						21.500.000	

El monto mínimo adjudicado en el presente contrato es de: **Gs. 10.750.000 (guaraníes diez millones setecientos cincuenta mil)** y el monto máximo asciende a la suma de: **Gs. 21.500.000 (Guaraníes veinte un millones quinientos mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – Edificio Central del MTESS**, de 8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y



Seguridad Social (MTESS).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra



del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En fe de lo expuesto, la Contratante y el Proveedor, actuando cada uno por intermedio de sus representantes autorizados, firman el presente Contrato en fecha 27 de marzo de 2018, constituido de 5 (cinco) páginas numeradas, y en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.

MANUEL RIERA ESCUDERO
Representante Legal
CODE 100 S.A.

MANUEL RIERA DOMINGUEZ
Representante Legal
CODE 100 S.A.

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social